

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 139/2024

Acta N° 21/2024

VISTO: La edición 2024 de la Expo EducaPaz prevista para el 25 de Octubre próximo

RESULTANDO:

1. Que la muestra Expo EducaPaz es fruto de la articulación interinstitucional realizada en el ámbito del espacio participativo “Nodo Educativo” que nuclea a los distintos actores del quehacer educativo de la Ciudad y cuenta con representación directa del Municipio a través de la coordinación de asuntos sociales y de la centralidad socio/cultural.
2. Que el evento referido vine desarrollándose en nuestra Ciudad en forma ininterrumpida desde hace varios años y participan del mismo, distintas delegaciones y representantes de las diversas instituciones educativas de la localidad, así como también de la sociedad civil organizada, lo que se traduce en una verdadera fiesta que convoca a cientos de niños, niñas y adolescentes a través de distintas propuestas, así como también de público en general.
3. Que la Educapaz es, sin lugar a duda, un evento de referencia para la comunidad educativa local.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en la Ciudad.
2. Que para la presente edición, se requiere la autorización del Concejo Municipal para la utilización del espacio público Damaso A. Larrañaga el próximo 25 de Octubre en el horario de 10 a 14 horas, así como también, el apoyo con la difusión, infraestructura y mano de obra
3. Que asimismo, resulta clave contar con infraestructura – carpa grande y 15 chicas – para el armado de los stand que albergarán las propuestas presentadas por las instituciones participantes.
4. Que particularmente, deberá canalizarse solicitud formal a la UEP solicitando el apoyo con los insumos detallados en el punto precedente.
5. Que existe informe favorable de las comisiones de cultura y asuntos sociales del Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, el uso de

la Plaza Dámaso A. Larrañaga el próximo 25 de Octubre en el horario comprendido de 10 a 14 horas, en el marco de una nueva edición de la Expo EducaPaz.

2. **COLABORAR** con la mano de obra necesaria para brindar apoyo logístico durante el desarrollo del evento, así como también en las horas previas y posteriores al mismo.
3. **SOLICITAR**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, a la Unidad Ejecutora Permanente colaboración con los siguientes requerimientos: carpa grande y 18 carpas chicas.
4. **DAR** la más amplia difusión a través de la página web y redes sociales del Municipio.
5. **COMUNICAR** la presente resolución al Nodo Educativo, a través de la coordinadora de asuntos sociales, Ed.Soc. Lorena Rodríguez, a la Cuadrilla de Obras local y al Dpto. de Administración.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
7. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Se aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ




William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Adres
Parrotti